



FEDERACIÓN PARA LA DEFENSA
DE ESCUELAS PARTICULARES

FEDEP

Circular 6 / 2022

21 de Febrero de 2022

INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE SANCIÓN (PAS) VS ESCUELAS PARTICULARES POR TEMAS DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL

A todos los Colegios de la Ciudad de México,

Como muchos de ustedes ya saben, en el último par de días una gran cantidad de Escuelas Particulares en la CDMX han estado recibiendo notificaciones por parte de la **Autoridad Educativa Federal en la CDMX (AEFCDMX)**, mediante **oficios emitidos por DGOSE** (Dirección General de Operación de Servicios Educativos), en relación a la ilegal solicitud por parte de esta Autoridad para la renovación de la Constancia de Seguridad Estructural de los Colegios. **Mediante este oficio, se les está notificando el inicio de un Procedimiento Administrativo de Sanción (PAS) por supuestos incumplimientos a lo establecido por la Ley General de Educación.**

Como es ya conocido, la Autoridad Educativa ha querido coaccionar a los Colegios en la CDMX con oficios de este tipo desde 2019, excediendo reiteradamente con ello sus facultades con la finalidad de que los Colegios renueven anticipadamente y sin fundamento legal válido su **Constancia de Seguridad Estructural**.

Al respecto, **FEDEP ha explicado en repetidas ocasiones los motivos de la ilegalidad de estos requerimientos**, tanto en el foro del pasado 7 de Junio de 2021 (que pueden encontrar en el link <https://www.youtube.com/watch?v=6qDJfCeFRC8>), como en diversas circulares, en particular la Circular 27/2021 de fecha 14 de septiembre de 2021 que podrán encontrar en nuestro sitio web, dentro del apartado "Circulares". Lo anterior, por no actualizarse ninguna de las hipótesis contenidas en la legislación aplicable que requieran el inicio de la Renovación anticipada de la Constancia de Seguridad Estructural por ninguno de los 2 métodos contenidos en los *Lineamientos Técnicos para la revisión de Seguridad Estructural de planteles educativos*, que son: **1) El método de Levantamiento Físico o 2) El Método Simplificado.**

En conexión con este tema, la Autoridad Educativa Federal en la CDMX, mediante oficios emitidos por la DIEPPE (Dirección de Incorporación de Escuelas Particulares y Proyectos Específicos) durante el mes de Septiembre del año pasado, pidió que los Colegios Particulares les proporcionaran diversa información, incluyendo los datos del D.R.O. (Director Responsable de Obra) con el cual estaban renovando dicha Constancia por medio del Método Simplificado.

Derivado de dicha solicitud, y a raíz de la no renovación de la citada Constancia de Seguridad Estructural por parte de la gran mayoría de los Colegios en la CDMX, **ahora la Autoridad Educativa Federal en la CDMX, mediante los oficios el inicio mencionados, busca arbitrariamente sancionar a todos los Colegios que no renovaron su Constancia de Seguridad Estructural, no obstante no estaban obligados a ello, iniciándoles un Proceso de Sanción Administrativa a la Ley (PAS).** Esta acción a todas luces es no solo ilegal, sino improcedente, arbitraria, y excede por mucho las facultades de la autoridad.

Federación para la Defensa de Escuelas Particulares
www.fedep.org
@fedep_mexico

CIUDAD DE MÉXICO
Insurgentes Sur 1079, Piso 4,
Col. Noche Buena, Benito
Juárez, C.P. 03720
Tel. (55) 7261 - 2117 / 2136

MONTERREY
Calle Washington 1400, Piso 1,
Col. Centro, Monterrey,
N. L., C.P. 64000
Tel. (81) 5000 - 9109

PUEBLA
Torre Triángulo Las Ánimas,
Av. 39 Poniente No. 3515, Piso
5, Las Ánimas, C.P. 72400
Tel. (222) 1414 - 929

CANCÚN
Corp. Ibis, Av. Acanceh esq.
Nichupté, Piso 3, B. Juárez, C.P.
77500, Quintana Roo
Tel. (998) 500 - 1854



FEDERACIÓN PARA LA DEFENSA
DE ESCUELAS PARTICULARES

FEDEP

Circular 6 / 2022

Por lo anterior, **es de vital importancia recalcarles a todos nuestros Colegios afiliados que se enfrenten a esta situación la necesidad de contactar cuanto antes a su equipo legal de FEDEP, a fin de que podamos contestar dicho requerimiento y llevar el proceso legal aplicable para evitar cualquier tipo de multa o sanción obligatoria, toda vez que la autoridad está una vez más excediendo sus facultades.**

Para todos aquellos Colegios que aún no estén afiliados a FEDEP y deseen asistencia para una adecuada defensa en contra de este procedimiento de sanción, les pedimos que contacten cuanto antes a nuestro departamento afiliaciones al correo afiliaciones@fedep.org.

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES



Federación para la Defensa de Escuelas Particulares

www.fedep.org
[@fedep_mexico](https://twitter.com/fedep_mexico)

CIUDAD DE MÉXICO

Insurgentes Sur 1079, Piso 4,
Col. Noche Buena, Benito
Juárez, C.P. 03720
Tel. (55) 7261 - 2117 / 2136

MONTERREY

Calle Washington 1400, Piso 1,
Col. Centro, Monterrey,
N. L., C.P. 64000
Tel. (81) 5000 - 9109

PUEBLA

Torre Triángulo Las Ánimas,
Av. 39 Poniente No. 3515, Piso
5, Las Ánimas, C.P. 72400
Tel. (222) 1414 - 929

CANCÚN

Corp. Ibis, Av. Acanceh esq.
Nichupté, Piso 3, B. Juárez, C.P.
77500, Quintana Roo
Tel. (998) 500 - 1854